ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO

Soledad, 15 de junio de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA GIMNASIO EN LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, CON EL FIN DE FORTALECER EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO, PREPARACIÓN FÍSICA Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49201600	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipo para entrenamiento físico	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia	00
49221500	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipo y accesorios para deportes	Accesorios para deporte	00

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($139.989.240) discriminados en sus valores unitarios y totales de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	TROTADORA	3	$6.470.588,00	$19.411.764,00
2	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	ELIPTICA	3	$ 6.470.588,00	$ 19.411.764,00
3	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	EXTENSION DE PIERNAS	1	$ 4.033.613,00	$ 4.033.613,00
4	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	FEMORAL ACOSTADO	1	$ 4.033.613,00	$ 4.033.613,00

5	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	ADUCTOR Y ABDUCTOR	1	$ 4.835.000,00	$ 4.835.000,00	
6	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	PRENSA DE PIERNAS	1	$ 5.882.352,00	$ 5.882.352,00	
7	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	SENTADILLA HACK UP	1	$ 6.050.420,00	$ 6.050.420,00	
8	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	SMITH	1	$ 6.050.420,00	$ 6.050.420,00	
9	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	PANTORRILA SENTADO	1	$ 1.680.672,00	$ 1.680.672,00	
10	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MAQUINA PECHO HOMBRO	1	$ 4.314.000,00	$ 4.314.000,00	
11	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	POLEA DUAL	2	$ 6.722.689,00	$ 13.445.378,00	
12	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	POLEA ALTA Y BAJA	1	$ 4.621.848,00	$ 4.621.848,00	
13	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	CABINA DOBLE FUNCION	1	$ 4.621.848,00	$ 4.621.848,00	
14	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BANCO PREDICADOR	2	$ 764.705,00	$ 1.529.410,00	
15	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BANCO PECHO PLANO	1	$ 2.436.974,00	$ 2.436.974,00	
16	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BANCO PECHO INCLINADO	1	$ 2.436.974,00	$ 2.436.974,00	
17	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BANCO MULTIPOSICION	2	$ 1.596.638,00	$ 3.193.276,00	
18	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BANCO PLANO	2	$ 798.319,00	$ 1.596.638,00	
19	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BANCO ABDOMEN INCLINADO	2	$ 1.428.571,00	$ 2.857.142,00	
20	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	ELEVACION DE PELVIS	1	$ 4.201.680,00	$ 4.201.680,00	
21	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	DISCOS OLIMPICOS 2,5KG	20	$ 25.210,00	$ 504.200,00	
22	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	DISCOS OLIMPICOS 5KG	20	$ 47.058,00	$ 941.160,00	
23	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	DISCOS OLIMPICOS 10KG	20	$ 98.319,00	$ 1.966.380,00	
24	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	DISCOS OLIMPICOS 15KG	20	$ 141.176,00	$ 2.823.520,00	
25	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	DISCOS OLIMPICOS 20KG	20	$ 193.277,00	$ 3.865.540,00	
26	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	RACK PARA DISCOS OLIMPICOS	3	$ 563.025,00	$ 1.689.075,00	
27	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BARRA OLIMPICA 20KG	2	$ 630.252,00	$ 1.260.504,00	
28	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BARRA Z	2	$ 151.260,00	$ 302.520,00	
29	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BARRA ROMANA	2	$ 168.067,00	$ 336.134,00	
30	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BARRA 150 CMS	2	$ 151.260,00	$ 302.520,00	
31	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 2KG	6	$ 19.327,00	$ 115.962,00	
32	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 5KG	6	$ 46.218,00	$ 277.308,00	

33	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 7,5 KG	6	$ 66.386,00	$ 398.316,00	
34	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 10 KG	6	$ 89.075,00	$ 534.450,00	
35	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 12,5 KG	4	$ 110.924,00	$ 443.696,00	
36	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 15 KG	4	$ 134.453,00	$ 537.812,00	
37	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 17,5 KG	4	$ 153.781,00	$ 615.124,00	
38	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 20 KG	2	$ 183.193,00	$ 366.386,00	
39	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 22,5 KG	2	$ 196.638,00	$ 393.276,00	
40	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 25 KG	2	$ 220.168,00	$ 440.336,00	
41	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 30 KG	2	$ 257.983,00	$ 515.966,00	
42	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES	3	$ 924.369,00	$ 2.773.107,00	
43	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	COLCHONETA PROFESIONAL EN CASATA	11	$ 71.428,00	$ 785.708,00	
44	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	STEP 3 NIVELES	11	$ 71.428,00	$ 785.708,00	
45	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	ADAPTACIÓN BARRA CORTA PARA POLEAS	2	$ 50.420,00	$ 100.840,00	
46	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	ADAPTACIÓN CUERDA TRICEPS PARA POLEAS	2	$ 33.613,00	$ 67.226,00	
47	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	ADAPTACIÓN BARRA ESPALDA LARGA	2	$ 100.840,00	$ 201.680,00	
						$84.350.660,00	$139.989.240,00	

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

El valor asignado para el presente proceso es de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000)** moneda legal colombiana incluido IVA

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec.	Descripción	Can	Valor unitario	Valor total
1	30/06/2026	0085	ESANA	10	MAQUINAS Y EQUIPOS DE GYM	1	$140.000.000	$140.000.000
Total								$140.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compra y venta.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, prestadoras de servicios de consultoría autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso de contratación, y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. La convocatoria se limitará a Mipyme cuando se verifique las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Policía Antonio Nariño, como institución encargada de la formación, capacitación y fortalecimiento de las competencias integrales del personal de la Policía Nacional, tiene dentro de sus responsabilidades garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de los procesos académicos, de entrenamiento y preparación física de los estudiantes y del personal que integra la plana mayor de la unidad.

En cumplimiento de la misión institucional y atendiendo los lineamientos orientados al fortalecimiento de las capacidades físicas del talento humano, se ha identificado la necesidad de adquirir e instalar máquinas y equipos para gimnasio que permitan mejorar las condiciones destinadas al acondicionamiento físico, entrenamiento funcional y fortalecimiento muscular del personal que desarrolla sus actividades al interior de la Escuela de Policía Antonio Nariño.

La actividad física constituye un componente fundamental en la formación policial, toda vez que contribuye al desarrollo de habilidades físicas indispensables para el desempeño eficiente de las funciones asignadas, fortalece la resistencia cardiovascular, la fuerza, la coordinación y la capacidad de respuesta ante situaciones que demandan un alto nivel de exigencia física. De igual manera, la práctica constante de actividad física favorece la adopción de hábitos de vida saludable, la prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo y el mejoramiento de la salud física y mental de los funcionarios y estudiantes.
Actualmente, la Escuela de Policía Antonio Nariño requiere fortalecer la disponibilidad y calidad de los equipos destinados al entrenamiento físico, con el propósito de atender de manera adecuada la demanda existente por parte de los estudiantes en proceso de formación y del personal de plana mayor que participa en programas de acondicionamiento físico y bienestar institucional. La dotación de nuevas máquinas permitirá ampliar las posibilidades de entrenamiento, optimizar el aprovechamiento de los espacios destinados para esta actividad y garantizar condiciones más seguras y eficientes para el desarrollo de rutinas de ejercicio físico.

La adquisición e instalación de estos equipos contribuirá significativamente al fortalecimiento del componente físico de los integrantes de la unidad, promoviendo el desarrollo de capacidades que resultan esenciales para el cumplimiento de las funciones policiales y para el mantenimiento de niveles óptimos de desempeño operacional y administrativo. Asimismo, permitirá contar con herramientas adecuadas para la ejecución de programas orientados al mejoramiento de la condición física, la prevención de lesiones y el fortalecimiento del bienestar laboral.
De igual forma, la inversión en infraestructura y equipamiento para entrenamiento físico se encuentra alineada con los principios de eficiencia, eficacia y mejoramiento continuo que orientan la gestión institucional, en la medida en que busca generar condiciones favorables para el desarrollo integral del talento humano, considerado uno de los activos más importantes para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Policía Nacional.

La implementación de espacios dotados con equipos modernos y adecuados facilita la ejecución de actividades de entrenamiento físico programadas por la institución, fortalece los procesos de formación policial y contribuye al mantenimiento de estándares físicos acordes con las exigencias propias del servicio. En este sentido, la adquisición de las máquinas de gimnasio no solo representa una mejora en la infraestructura destinada al bienestar del personal, sino que constituye una inversión estratégica orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al mejoramiento de la calidad de vida de quienes integran la Escuela de Policía Antonio Nariño.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso contractual para la adquisición y puesta en funcionamiento de máquinas y equipos para gimnasio, con el fin de fortalecer el componente físico de los estudiantes y del personal de plana mayor de la Escuela de Policía Antonio Nariño, garantizando espacios adecuados para el entrenamiento, la preparación física y el desarrollo integral del talento humano al servicio de la institución.

La contratación del presente proceso se requiere para el mes de julio de 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2025 la ordenación del gasto fue delegada a la Escuela de Policía Antonio Nariño, y una vez revisados los registros y soportes contractuales de la unidad, no se evidencian antecedentes administrativos o procesos contractuales de características similares relacionados con la adquisición e instalación de máquinas y equipos para gimnasio que sirvan como referencia directa para el presente proceso de contratación.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto del proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía establecida por la entidad, independientemente del objeto, la modalidad <exceptiva> por la cual se adelantará el proceso será la de MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto; según disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, articulo 274 de la ley 1450 del 2011 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, articulo 30 de la Ley 2069 del 2020 reglamentado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 2021.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las Especificaciones técnicas se encuentran en el Anexo: *"Especificaciones técnicas mínimas"* del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Experiencia del Proponente

Con el fin de garantizar la idoneidad del futuro contratista, la calidad de los bienes objeto de adquisición y el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el suministro, adquisición, dotación, instalación o puesta en funcionamiento de máquinas, equipos de gimnasio o elementos destinados al acondicionamiento físico y entrenamiento deportivo.

Para tal efecto, el oferente deberá acreditar como mínimo **un (01) contrato ejecutado y terminado**, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación.
La experiencia será acreditada mediante la presentación de certificaciones expedidas y suscritas por la entidad contratante o por quien tenga competencia para ello, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor final ejecutado.
- Fecha de inicio y terminación.
- Estado de ejecución del contrato, indicando que fue ejecutado y recibido a satisfacción.
- Firma de la persona competente que expide la certificación.

La entidad verificará que los contratos aportados correspondan a actividades iguales o similares a las requeridas en el presente proceso contractual y que permitan evidenciar la capacidad técnica y operativa del oferente para cumplir satisfactoriamente con el objeto a contratar.

Nota 1: Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Escuela de Policía Antonio Nariño, tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Además, debe tenerse en cuenta que:
- No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios.
- No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.
- Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato. No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación.
-La Escuela de Policía Antonio Nariño, no acepta autocertificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas mínimas.

NOTA 2: Cuando el certificado sea expedido por persona de derecho privado deberá adjuntarse copia de la factura o cuenta de cobro (según régimen tributario del proponente).

NOTA 3: En caso de que el comité evaluador considere necesario verificar o complementar la información aportada para la acreditación de la experiencia, podrá solicitar al oferente documentos adicionales tales como facturas, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, copias de contratos, órdenes de compra o cualquier otro soporte que permita validar la ejecución, alcance, valor o cumplimiento de los contratos aportados.

En tal evento, el oferente deberá aportar la documentación requerida dentro del término establecido por la entidad, con el fin de atender las solicitudes de aclaración, subsanar aspectos permitidos por la normatividad vigente o desvirtuar cualquier inconsistencia identificada durante el proceso de evaluación.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (N/A)

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

N/A

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

N/A

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y mitigar riesgos asociados al incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales, el oferente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público, ubicado en la ciudad de Barranquilla o en alguno de los municipios que conforman su área metropolitana cuya actividad económica y objeto comercial guarden relación directa con el objeto del presente proceso de contratación. Para tal efecto, deberá aportar el respectivo certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio competente, en el cual se evidencie que el establecimiento corresponde a una sede o subsede del oferente postulante.

Adicionalmente, deberá demostrar la disponibilidad inmediata de, como mínimo, el cincuenta por ciento (50%) de los bienes objeto de contratación al momento de la presentación de la oferta, mediante los soportes que considere pertinentes. Lo anterior tiene como finalidad reducir los riesgos derivados de procesos de importación, desabastecimiento, demoras en la cadena de suministro o cualquier otra circunstancia que pueda afectar el cumplimiento oportuno y satisfactorio de las obligaciones contractuales.

Nota1: el oferente deberá aportar certificación donde acredite el respectivo inventario, así mismo esto será verificado por el comité técnico evaluador.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

N/A

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

N/A

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a lo establecido en el ARTICULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, en los numerales 5, 6 y 7, así:

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

N/A

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate serán los establecidos en el artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentados por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, articulo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de entrega de los elementos será en las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño previa concertación con el supervisor del contrato.

UNIDAD	CIUDAD O MUNICIPIO	DIRECCIÓN

ESANA	Soledad (Atlántico)	Av. Circunvalar No. 45-300 barrio el Parque.

NOTA 1: Traslado de los elementos a adquirir estará a cargo del contratista sin que represente costo adicional al pactado en la propuesta seleccionada, costos directos e indirectos deben ser contemplados dentro del valor unitario, la Policía Nacional- Escuela de Policía Antonio Nariño, no pagará valores diferenciales o distintos a los pactados en dentro de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso contractual.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se realizará mediante una única entrega, la cual comprenderá la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes objeto de contratación, según corresponda. Una vez suscrita la aceptación de la oferta, el contratista deberá iniciar de manera inmediata y sin dilaciones injustificadas las actividades necesarias para la ejecución contractual, incluyendo la realización de visitas técnicas, verificaciones en sitio, toma de medidas, validación de condiciones de instalación y demás actuaciones requeridas para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

El presente contrato será de ejecución instantánea, por cuanto las obligaciones a cargo del contratista se cumplirán en una sola fase de ejecución, culminando con la entrega e instalación total de los bienes contratados y la suscripción del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la entidad.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y la respectiva notificación de la carta de inicio de la ejecución, la cual será entregada por la Escuela De Policía Antonio Nariño al contratista, previo el lleno de los requisitos del perfeccionamiento y legalización, hasta el 30 de agosto de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Escuela de Policía Antonio Nariño realizará un único pago por el valor de la factura presentada con la documentación que soporte la actividad adelantada y el personal impactado, contra prestación del servicio en moneda legal colombiana de acuerdo con el desarrollo de las actividades realizadas por el futuro contratista, con la verificación del supervisor del contrato, cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas en el proceso, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura o documento equivalente con el valor total, incluyendo decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el futuro contratista y visada por el coordinador del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes a sistemas de seguridad social y parafiscales, según corresponda, D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de cupo PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, (considérese anterioridad el tiempo prudente para realizar el respectivo cambio y demás tramites internos) con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los supervisores deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), antes del 28 de cada mes el valor proyectado a pagar en el mes siguiente. Solicitud de PAC.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Estas subsanaciones implican que se remita nuevamente los documentos necesarios para garantizar el pago, por ejemplo, aportes parafiscales.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA).

Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

16-01-03-D12;47-7-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co

"esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor.

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

16-01-03-D12;47-7-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o a los supervisores del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del presente proceso será ejercida por el Responsable de bienestar universitario ESANA, o quien haga sus veces; o quien con posterioridad designe el director de la Escuela de Policía Antonio Nariño, quien deberá remitir la información respecto a la ejecución de las actividades en su unidad al supervisor principal, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014", quien deberá presentar informes de supervisión de manera mensual durante el tiempo de ejecución.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

N/A

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

N/A

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El presente proceso se adjudicará por el resultante de la oferta económica del oferente que resultare adjudicatario del presente proceso contractual, esto teniendo en cuenta la modalidad de selección.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

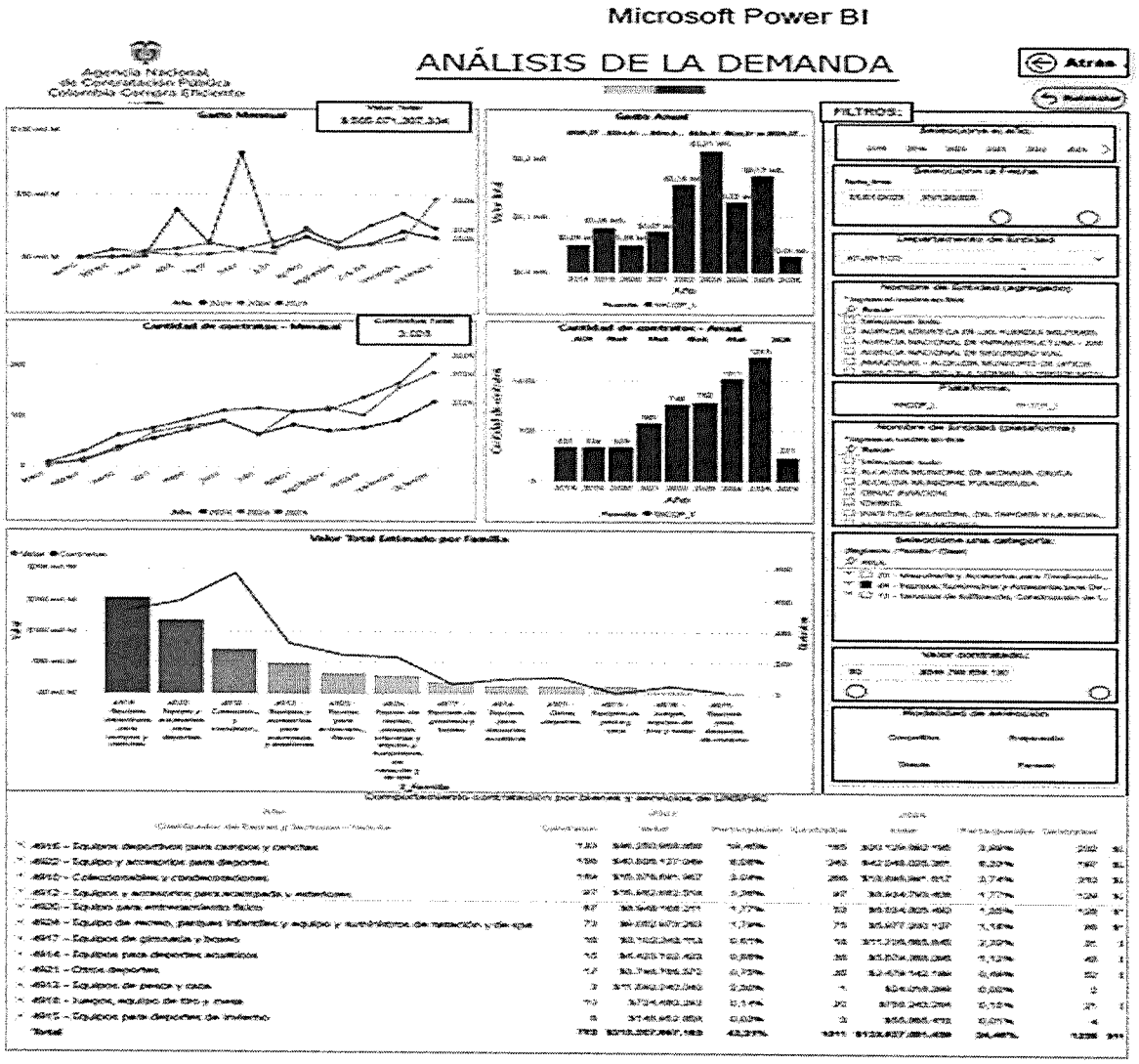
De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

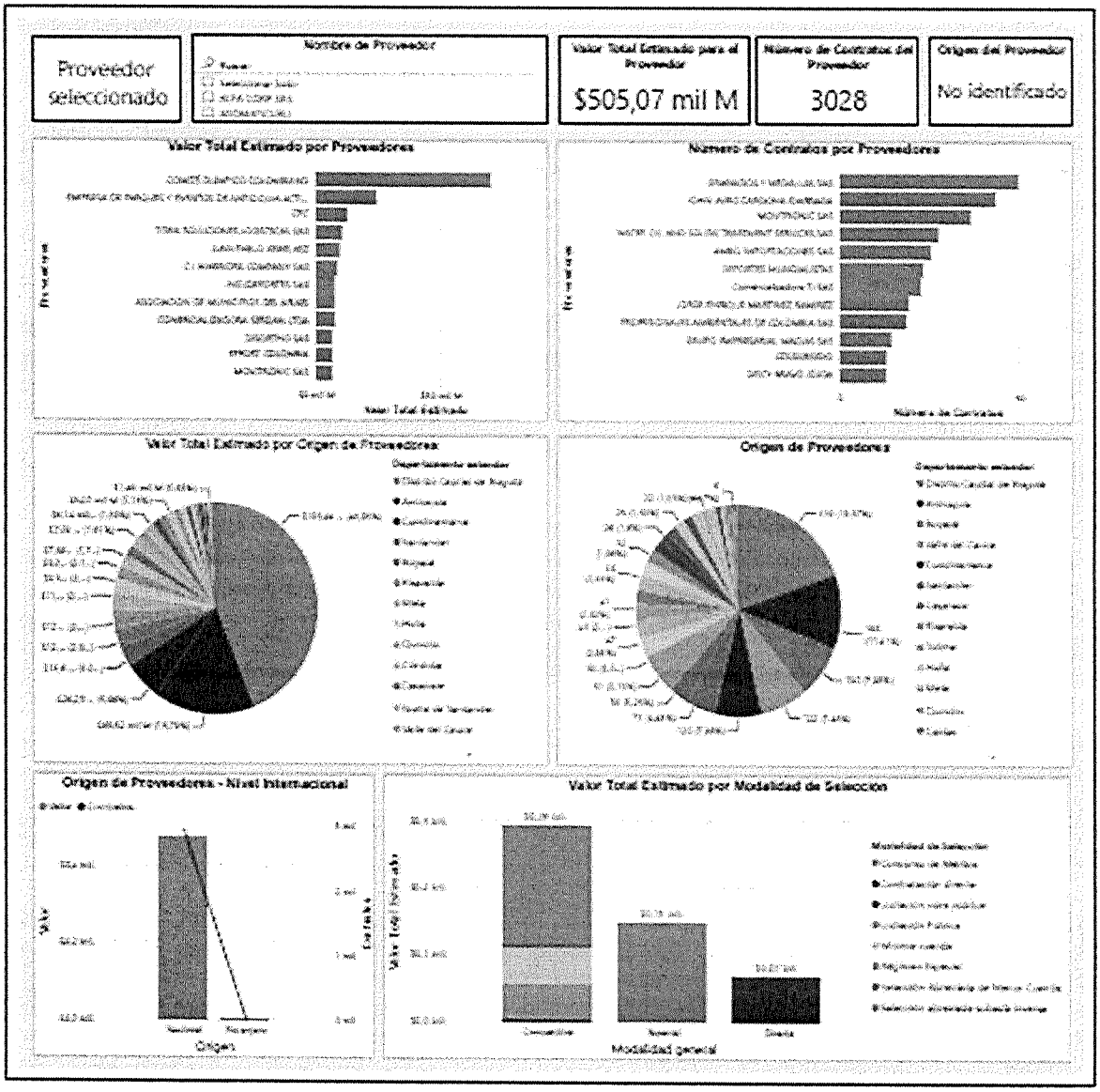
Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente y el manual de contratación para la Policía Nacional. Así mismo, la necesidad de la constituir mecanismos de cobertura, los cuales se relacionan en el Anexo "Análisis del riesgo y forma de mitigarlo", del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el proposito de anallizar la demanda de manera que proporcione datos para la toma de decisiones, se considero dentro de este analisis realizar un comparativo del comportamiento de las contrataciones realizadas en las ultimas vigencias que tienen relacion directa o similar con el proceso contractual que nos ocupa, a traves de las herramientas de visualizacion de analisis de la demanda del modelo de abastecimiento estrategico establecido por colombia compra eficiente SECOP II, en el link *colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta*





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Gestión de Mercado y Abastecimiento Estratégico (SGMAE)

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el análisis del sector económico relacionado con el suministro e instalación de maquinaria para entrenamiento físico y acondicionamiento deportivo, encontrando que corresponde a un mercado integrado por fabricantes, distribuidores, comercializadores y empresas especializadas en mantenimiento e instalación de equipos para gimnasios.

En la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana se identifican diversas personas jurídicas y establecimientos de comercio dedicados a la fabricación, comercialización, distribución, mantenimiento y suministro de maquinaria deportiva y equipos de acondicionamiento físico, entre las que se encuentran empresas como Oakland Sport Machine, Caribe Fit, La Casa del Gimnasio, EquipMaster, así como otras organizaciones con capacidad para suministrar maquinaria y equipos especializados para gimnasios institucionales. Lo anterior evidencia la existencia de una oferta suficiente de proveedores en la región capaces de atender los requerimientos de la Entidad.

Respecto de la estructura del mercado, se observa que este se encuentra conformado por fabricantes nacionales que producen equipos de fuerza y acondicionamiento físico, distribuidores autorizados de marcas nacionales e internacionales y comercializadores que mantienen inventarios disponibles para entrega inmediata. Esta condición permite a las entidades estatales acceder a diferentes alternativas de contratación y comparar ofertas en términos de calidad, garantía, disponibilidad y tiempos de entrega.

En cuanto a la cadena de suministro, algunos equipos especializados pueden requerir procesos de importación o fabricación bajo pedido, especialmente cuando se trata de máquinas selectorizadas o equipos de especificaciones particulares. No obstante, se evidenció que varios proveedores de la región cuentan con inventarios disponibles y capacidad de fabricación local, lo que reduce significativamente los tiempos de entrega y los riesgos asociados al abastecimiento.

De acuerdo con el análisis efectuado, se concluye que existe pluralidad de oferentes en el mercado local y regional, por lo que no se evidencia una posición dominante ni condiciones de exclusividad que limiten la participación de posibles interesados. En consecuencia, las condiciones del mercado permiten adelantar un proceso de selección objetiva garantizando los principios de transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

El mercado objeto de análisis corresponde al sector de comercialización, distribución, fabricación e instalación de maquinaria y equipos para acondicionamiento físico y entrenamiento deportivo. Los posibles proveedores son personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades económicas relacionadas con la fabricación, importación, distribución, comercialización y mantenimiento de equipos para gimnasios institucionales, deportivos y recreativos.
De acuerdo con el análisis realizado, en el mercado nacional y regional existe pluralidad de oferentes con capacidad para suministrar los bienes requeridos, encontrándose fabricantes nacionales, distribuidores

autorizados de marcas nacionales e internacionales y comercializadores especializados en equipos de entrenamiento físico.
Los posibles oferentes deberán contar con capacidad jurídica, financiera, organizacional, operativa y de contratación suficiente para garantizar el suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos por la Entidad.
Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, de manera individual o mediante las figuras asociativas permitidas por la ley, tales como Consorcios o Uniones Temporales, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS
La estructura de costos para la adquisición e instalación de maquinaria de gimnasio se encuentra compuesta por los siguientes elementos:

- Costo de fabricación o adquisición de los equipos.
- Costos de importación, nacionalización y almacenamiento cuando aplique.
- Costos de transporte hasta las instalaciones de la Escuela de Policía Antonio Nariño.
- Costos de cargue, descargue y movilización interna.
- Costos de instalación, ensamble y puesta en funcionamiento.
- Costos asociados a garantías, mantenimiento preventivo inicial y servicio postventa.
- Impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes aplicables.

La determinación del presupuesto oficial se efectuará con fundamento en las cotizaciones obtenidas dentro del estudio de mercado y los precios históricamente registrados en procesos similares adelantados por entidades estatales.

COSTOS DE OPORTUNIDAD
Para el presente proceso se identifican como principales factores que pueden incidir en el costo de oportunidad los siguientes:

- Variaciones en la tasa representativa del mercado (TRM), debido a que algunos equipos o componentes son importados.
- Fluctuaciones en los precios internacionales del acero, aluminio y demás materias primas utilizadas en la fabricación de maquinaria deportiva.
- Disponibilidad de inventarios por parte de fabricantes y distribuidores.
- Incrementos en los costos logísticos y de transporte.
- Variaciones en la demanda del mercado deportivo e institucional.
- Tiempos requeridos para procesos de importación y nacionalización de equipos especializados.

No obstante, la existencia de varios distribuidores y fabricantes en el mercado permite mitigar los riesgos asociados a la disponibilidad de los bienes requeridos.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS
La adquisición de maquinaria para gimnasio genera beneficios institucionales relacionados con el fortalecimiento de las capacidades físicas del personal que integra la Escuela de Policía Antonio Nariño, contribuyendo al mejoramiento de los niveles de entrenamiento, acondicionamiento físico, bienestar y preparación operacional.
Asimismo, la adquisición de equipos nuevos garantiza mayores estándares de seguridad para los usuarios, menores costos de mantenimiento correctivo, disponibilidad permanente de los elementos y una mayor vida útil de los bienes adquiridos.

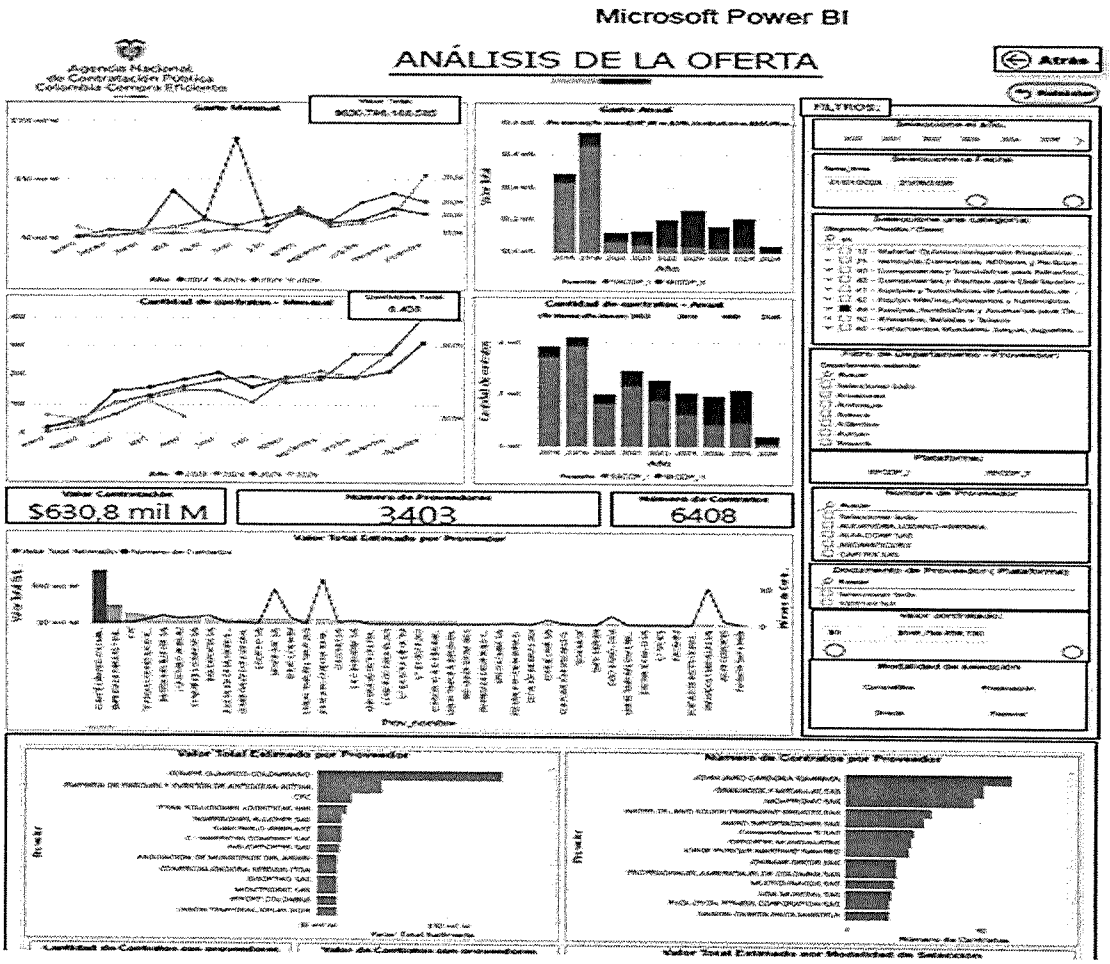
La valoración de estos beneficios permite establecer que la inversión proyectada genera valor agregado para la Entidad, justificando técnica y económicamente la contratación.

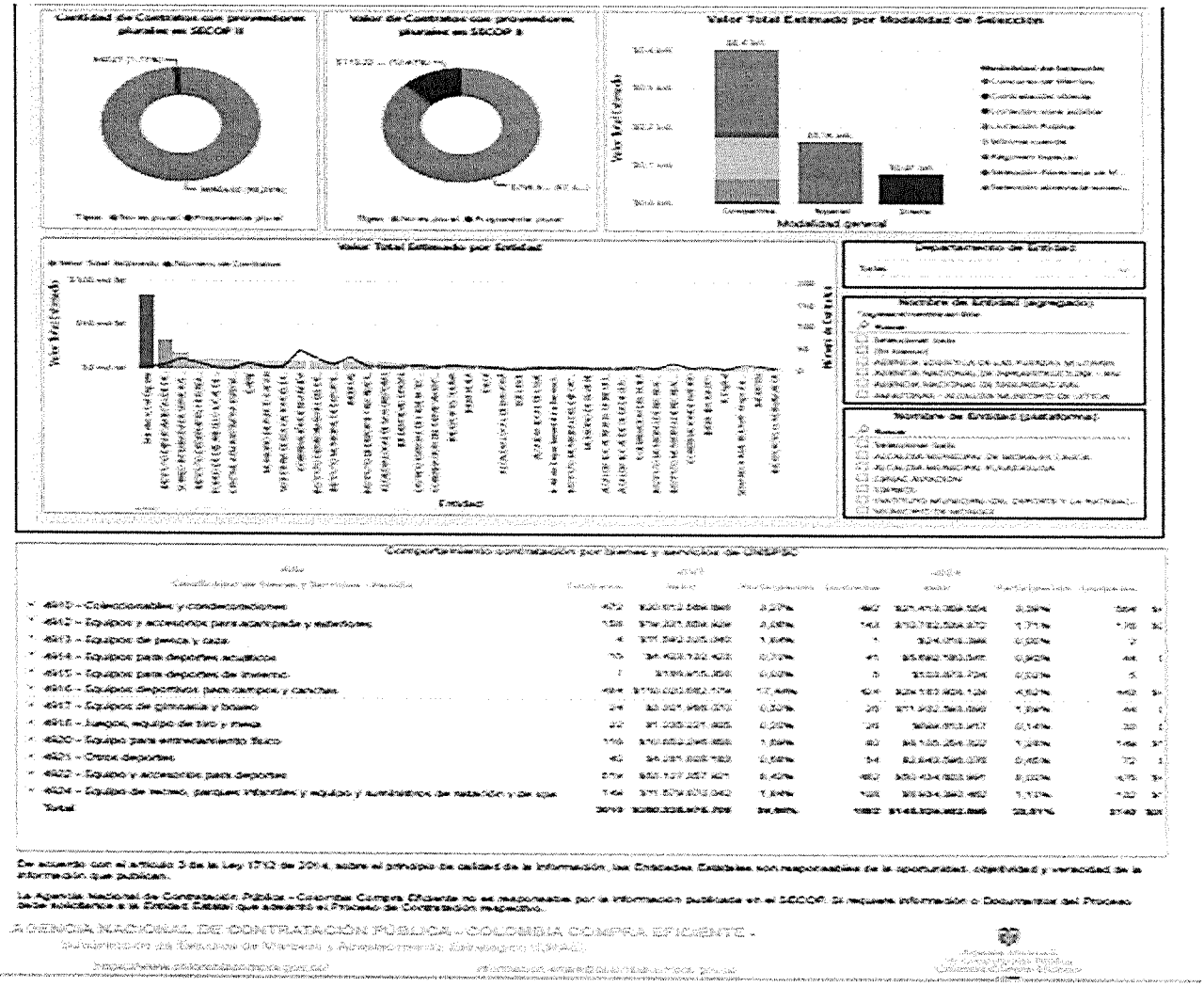
COSTOS INDIRECTOS

Dentro de los costos indirectos asociados al proceso contractual se encuentran:

- Constitución y expedición de las garantías exigidas por la Entidad.
- Gastos administrativos derivados de la preparación y presentación de la oferta.
- Costos de personal administrativo y operativo requerido para la ejecución contractual.
- Costos financieros asociados a la ejecución del contrato.
- Costos derivados del cumplimiento de obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social.
- Gastos de transporte, desplazamiento y logística necesarios para la instalación de los equipos.
- Costos asociados a la atención de garantías, soporte técnico y servicio postventa durante el término establecido por el contratista.

Todos estos costos deberán encontrarse incluidos dentro de la propuesta económica presentada por el oferente, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales por parte de la Entidad.





4. MONEDA A CONTRATAR

Moneda legal colombiana.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GIMNASIO DE LA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES	ORDEN DE PEDIDO 120 2023 03/01/2023	ORDEN DE PEDIDO 120 2023 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	$9.879.980
INDERTEN	ADQUISICION DE MAQUINAS, ELEMENTOS E IMPLEMETACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GIMNASIO MUNICIPAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACION DE TENJO INDERTEN	SASI-005-2024 30/08/2024	CT-188-2024 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	$362.437.720
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE GIMNASIO	CO1.PCCNTR.87 31663 DE 2025 29/12/2025	MC-NDS-0083-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	$142.350.000

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Teniendo en cuenta que la facultad de ordenación del gasto fue asignada a esta unidad en el año 2025, no existen contratos suscritos ni ejecutados por la misma que se relacionen con el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
Trotadora	24/06/2026	Falabella	$7.999.900
Elíptica	24/06/2026	Sporfitness	$6.023.600
Extensión de pierna	24/06/2026	Sporfiness	$5.827.000
Femoral acostado	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$4.954.635
Aductor y abductor	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$5.811.839
Prensa de piernas	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$6.141.506

Sentadillas hack up	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$6.600.465
Smith	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$7.011.923
Pantorrilla sentado	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$2.057.288
Maquina pecho hombro	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$9.343.517
Polea dual	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$8.383.448
Polea alta y baja	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$5.691.830
Cabina doble función	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$9.343.517
Banco predicador	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$2.143.008
Banco pecho plano	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$2.554.465
Banco pecho inclinado	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$2.826.820
Banco multiposición	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$1.660.999
Banco plano	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$880.055
Banco abdomen inclinado	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$2.826.820
Elevación de pelvis	24/06/2026	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
Discos olímpicos 2.5 kg en hierro	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$140.406
Discos olímpicos 5 kg en hierro	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$140.406
Discos olímpicos 10 kg en hierro	24/06/2026	Tienda Fitness Colombia	$145.553
Discos olímpicos en 15 kg en hierro	24/06/2026	Sport Fitness	$189.600
Discos olímpicos 20 kg en hierro	24/06/2026	ÉXITO	$351.390
Rack para discos olímpicos	24/06/2026	Sport Fitness	$705.600
Barra olímpica 20 kg	24/06/2026	Decathlon	$999.000
Barra z	24/06/2026	Falabella	$159.900
Barra romana	24/06/2026	Sport Fitness	$198.600
Barra 150 cms	24/06/2026	fiftech	$195.800
Mancuernas hexagonales 2kg	24/06/2026	Sport Fitness	$48.800
Mancuernas hexagonales 5kg	24/06/2026	Homecenter	$74.900

Mancuernas hexagonales 7.5 g	24/06/2026	Falabella	$94.900
Mancuernas hexagonales 10 kg	24/06/2026	ÉXITO	$139.000
Mancuernas hexagonales 15kg	24/06/2026	Homecenter	$189.900
Mancuernas hexagonales 17.5 kg	24/06/2026	Homecenter	$219.900
Mancuernas hexagonales 20 kg	24/06/2026	Homecenter	$239.900
Mancuernas hexagonales 22.5 kg	24/06/2026	Homecenter	$289.900
Mancuernas hexagonales 25 kg	24/06/2026	Homecenter	$299.900
Mancuernas hexagonales 30 kg	24/06/2026	ÉXITO	$346.616
Rack de manuernas de tres niveles	24/06/2026	Sport Fitness	$3.280.000
Colchoneta profesional en casata	24/06/2026	Sport Fitness	$73.999
Step con tres niveles de altura	24/06/2026	MOVIFIT	$79.900
Adaptación barra corta para poleas	24/06/2026	EVOLUCION FITNESS	$147.900
Adaptación cuerda de triceps para poleas	24/06/2026	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
Adaptación barra espalda larga	24/06/2026	Sport Fitness	$125.900

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 PLANET FITNES	COTIZACIÓN No. 2 LIFE AND BODY	COTIZACIÓN No. 3 INTERDEPORTES	COTIZACIÓN No. 4 INTERDEPORTES	MENOR VALOR COTIZADO
1	TROTADORA Motor: 3 CV (CA) Voltaje de conexión: 220 Voltios Velocidad: (1 – 20) Km/h Rango de inclinación / (0% – 15%) Pantalla de entrenamiento: (Tiempo, velocidad, distancia, calorías y frecuencia cardíaca) Programas de entrenamiento: Si (3 programas preestablecidos + 2 U) Sensor de frecuencia cardiaca: Si Capacidad máxima de usuario: 150	$ 6.470.588	$ 12.800.000	$ 8.702.000	$ 9.589.000	$ 6.470.588

	Kg Material: Chasis en acero Uso profesional					
2	ELIPTICA Conexión a 110 voltios. Tracción por banda. Resistencia magnética Control de resistencia digital. Monitor de entrenamiento LCD 5" (velocidad, distancia, calorías, frecuencia cardíaca y tiempo). 10 programas de entrenamiento Sensor de frecuencia cardíaca Altavoces / Audio con conexión MP3. Ventiladores de refrigeración. Capacidad máxima de usuario de 145 kg. Medidas: 147/51/162,5 cm.	$ 6.470.588	$ 10.150.000	$ 9.500.000	$ 7.589.000	$ 6.470.588
3	EXTENSION DE PIERNA Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. 1 torre de peso. Sistema de poleas . Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas:Largo 147/ ancho 105/ altura 150 cm. Color: gris.	$ 4.033.613	$ 8.000.000	$ 4.314.000	$ 5.189.000	$ 4.033.613
4	FEMORAL ACOSTADO Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas: Largo 165/ ancho 99/ altura 150 cm. Color: gris.	$ 4.033.613	$ 6.500.000	$ 4.314.000	$ 5.189.000	$ 4.033.613
5	ADUCTOR Y ABDUCTOR Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. 1 torre de peso. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4.	$ 5.882.352	$ 6.500.000	$ 4.835.000	$ 5.689.000	$ 4.835.000

	Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris.					
6	PRENSA DE PIERNAS Material en acero. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso libre. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Incluye: soporte para discos. Medidas: largo 217/ ancho 161/ altura 126 cm. Color: gris.	$ 5.882.352	$ 10.000.000	$ 7.735.000	$ 7.489.000	$ 5.882.352
7	SENTADILLA HACK UP Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso libre. Capacidad máxima de usuario 120 kg Incluye: soporte para discos. Medidas: Largo 223/ ancho 163/ altura 127 cm. Color: gris.	$ 6.050.420	$ 9.000.000	N/A	$ 7.489.000	$ 6.050.420
8	SMITH Dimensiones: 109 x 218 x 232 cm Peso del equipo: 218 kg Tipo de barra: Smith con recorrido total Posiciones de bloqueo: Múltiples posiciones para detener el movimiento en cualquier punto. Empuñaduras de dominadas: Integradas para variedad de ejercicios Color: gris.	$ 6.050.420	$ 10.100.000	N/A	N/A	$ 6.050.420
9	PANTORRILA SENTADO Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso libre. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris. Medidas: profundidad 150/ ancho 71/ altura 99 Color: gris.	$ 1.680.672	$ 3.200.000	N/A	N/A	$ 1.680.672
10	MAQUINA PECHO HOMBRO Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb.	$ 4.621.848	N/A	$ 4.314.000	$ 5.989.000	$ 4.314.000

	1 torre de peso. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris.					
11	POLEA DUAL Material en acero. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 95 kg/209 lb cada torre. 2 torre de peso independientes. Sistema de guayas de 1/4. Soporte para fondos. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Accesorios: 2 agarres para mano sencillo Medidas: Largo 105/ ancho 176/ altura 225 cm. Color: gris.	$ 6.722.689	$ 12.300.000	$ 8.925.000	$ 8.689.000	$ 6.722.689
12	POLEA ALTA Y BAJA Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. 1 torre de peso. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris.	$ 4.621.848	$ 7.000.000	$ 4.835.000	$ 5.189.000	$ 4.621.848
13	CABINA DOBLE FUNCION Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. 1 torre de peso. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas: profundidad 187/ ancho 131/ altura 202 cm. Color: gris.	$ 4.621.848	$9.800.000	N/A	N/A	$ 4.621.848
14	BANCO PREDICADOR Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm.	$ 1.764.705	$ 3.200.000	$ 1.860.000	N/A	$ 1.764.705

	Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas: Largo 173/ ancho 178/ altura 122 cm. Color: gris.					
15	BANCO PECHO PLANO Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Incluye: soporte para discos. Medidas: Largo 173/ ancho 178/ altura 122 cm. Color: gris.	$ 2.436.974	$ 3.900.000	$ 2.217.000	$ 2.389.000	$ 2.436.974
16	BANCO PECHO INCLINADO Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Incluye: soporte para discos. Medidas: Largo 201/ ancho 178/ altura 140 cm. Color: gris.	$ 2.436.974	$ 3.900.000	$ 2.604.000	$ 2.989.000	$ 2.436.974
17	BANCO MULTIPOSICION Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas: Largo 162/ ancho 76/ altura 81 cm. Color: gris.	$ 1.596.638	$ 3.000.000	$ 2.009.000	$ 2.089.000	$ 1.596.638
18	BANCO PLANO Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas: profundidad 135/ ancho76/ altura 43 Color: gris.	$ 798.319	$ 2.000.000	N/A	$ 1.089.000	$ 798.319
19	BANCO ABDOMEN INCLINADO Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Accesorios: 2 agarres para mano sencillo. Medidas: profundidad 162/ ancho 76/ altura 81	$ 1.428.571	$ 4.000.000	N/A	N/A	$ 1.428.571

	Color: gris.					
20	ELEVACION DE PELVIS Calibre de la tubería de 3 mm. Capacidad de carga de 400 lb. Rodillo ajustable en 10 pocisiones y plataforma de apoyo en 5 pocisiones. Cojinería en cuerina con espuma indeformable. Capacidad máxima de usuario 150 kg. y topes para entrenamiento con bandas elásticas. Medidas: largo 124/ ancho 124/ altura 173 cm. Color: gris.	$ 4.201.680	$ 7.000.000	N/A	N/A	$ 4.201.680
21	DISCOS OLIMPICOS 2.5 KG EN HIERRO	$ 25.210	$ 50.000	$ 29.000	N/A	$ 25.210
22	DISCOS OLIMPICOS 5KG EN HIERRO	$ 47.058	$ 80.000	$ 57.000	$ 89.900	$ 47.058
23	DISCOS OLIMPICOS 10 KG EN HIERRO	$ 98.319	$ 150.000	$ 114.000	$ 179.900	$ 98.319
24	DISCOS OLIMPICOS 15 KG EN HIERRO	$ 141.176	N/A	$ 172.000	$ 269.900	$ 141.176
25	DISCOS OLIMPICOS 20 KG EN HIERRO	$ 193.277	$ 280.000	$ 218.000	$ 359.900	$ 193.277
26	RACK PARA DISCOS OLIMPICOS Material: Estructura de hierro Bases en caucho antideslizantes Incluye: 9 soportes para discos de 2" Pintura electrostática Color: gris.	$ 563.025	$ 950.000	$ 618.000	$ 999.900	$ 563.025
27	BARRA OLIMPICA 20KG Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm Sistema de rodamientos: 4 rodamientos y un buje de bronce en cada émbolo Capacidad de peso: 1.050 libras Peso: 20 kg Medidas: Largo: 201 cm Grosor del émbolo: 2" Largo del émbolo: 32 cm	$ 630.252	$ 900.000	$ 677.000	$ 759.900	$ 630.252
28	BARRA Z Barra romana corta con cabezotes para discos Agarres antideslizantes Capacidad de peso: 750 libras Rotación del émbolo sobre su propio eje	$ 151.260	$ 380.000	$ 134.000	N/A	$ 151.260

	Medidas:Largo: 120 cmGrosor del émbolo: 2"					
29	BARRA ROMANA Barra romana corta con cabezotes para discos olímpicos de 52 mm Capacidad de peso: 750 libras Rotación del émbolo sobre su propio eje Medidas:Largo: 88.5 cm. Grosor del émbolo: 2"	$ 168.067	$ 400.000	$ 178.000	N/A	$ 168.067
30	BARRA 150 CMS	$ 151.260	$ 800.000	N/A	N/A	$ 151.260
31	MANCUERNAS HEXAGONALES 2KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	$ 19.327	N/A	N/A	$ 29.900	$ 19.327
32	MANCUERNAS HEXAGONALES 5KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	$ 46.218	$65.000	N/A	$ 69.900	$ 46.218
33	MANCUERNAS HEXAGONALES 7.5KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	$ 66.386	$ 95.000	N/A	$ 99.900	$ 66.386
34	MANCUERNAS HEXAGONALES 10KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	$ 89.075	$ 120.000	N/A	$ 129.900	$ 89.075
35	MANCUERNAS HEXAGONALES 12.5KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	$ 110.924	$ 140.000	N/A	$ 159.900	$ 110.924
36	MANCUERNAS HEXAGONALES 15KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	$ 134.453	$ 180.000	N/A	$ 199.900	$ 134.453
37	MANCUERNAS HEXAGONALES 17.5KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	$ 153.781	$ 210.000	N/A	$ 219.900	$ 153.781
38	MANCUERNAS HEXAGONALES 20KG	$ 183.193	$ 250.000	N/A	$ 259.900	$ 183.193

	Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante					
39	MANCUERNAS HEXAGONALES 22.5KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	$ 196.638	$ 280.000	N/A	$ 289.900	$ 196.638
40	MANCUERNAS HEXAGONALES 25KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	$ 220.168	$ 320.000	N/A	$ 319.900	$ 220.168
41	MANCUERNAS HEXAGONALES 30KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	$ 257.983	$ 350.000	N/A	$ 389.900	$ 257.983
42	RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES Tubería estructural. Pintura electrostática. 3 niveles. Medidas: Largo 66 cm, ancho 123 cm, alto 90 cm. • Uso: Gimnasio. Color: gris.	$ 924.369	$ 1.300.000	N/A	$ 1.389.900	$ 924.369
43	COLCHONETA PROFESIONAL EN CASATA Material: espuma interior de alta densidad (cassata). Forrada en cordobán impermeable. Ideal para trabajos en el piso Medidas: Largo; 100 cm. Ancho; 47 cm. Grosor; 3,5 cm.Uso profesional - Tráfico pesado Color negro	$ 71.428	$ 90.000	$ 76.000	$ 99.900	$ 71.428
44	STEP 3 NIVELES Steps con 3 Niveles de altura Bases y superficies antideslizantes. Trabajo aeróbico. Medidas: Largo: 110 cm. Ancho: 41 cm. Alturas: 10-15-20cm Uso: institucional y profesional	$ 71.428	N/A	$ 291.000	$ 119.900	$ 71.428
45	ADAPTACIÓN BARRA CORTA PARA POLEAS Material: acero de alta resistencia Medidas:	$ 50.420	N/A	N/A	$ 81.900	$ 50.420

	Ancho: 50 cm. Grosor: 3 cm.					
46	ADAPTACIÓN CUERDA DE TRICEPS PARA POLEAS Material: Nylon de alta resistencia. Medidas: Largo; 68. Grosor; 3 cm.	$ 33.613	N/A	N/A	$ 49.900	$ 33.613
47	ADAPTACIÓN BARRA ESPALDA LARGA Material en hierro cromado. Medias: Ancho: 108cm Alto:7cm Profundidad: 6cm	$ 100.840	N/A	N/A	$ 177.900	$ 100.840
					VALOR TOTAL	$84.350.660,00

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar solicita a empresas en el sector.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	TROTADORA Motor: 3 CV (CA) Voltaje de conexión: 220 Voltios Velocidad: (1 – 20) Km/h Rango de inclinación / (0% – 15%) Pantalla de entrenamiento: (Tiempo, velocidad, distancia, calorías y frecuencia cardíaca) Programas de entrenamiento: Si (3 programas preestablecidos + 2 U) Sensor de frecuencia cardiaca: Si Capacidad máxima de usuario: 150 Kg Material: Chasis en acero Uso profesional	N/A	$7.999.900	N/A	$6.470.588	$6.470.588

2	ELIPTICA Conexión a 110 voltios. Tracción por banda. Resistencia magnética Control de resistencia digital. Monitor de entrenamiento LCD 5" (velocidad, distancia, calorías, frecuencia cardíaca y tiempo). 10 programas de entrenamiento Sensor de frecuencia cardíaca Altavoces / Audio con conexión MP3. Ventiladores de refrigeración. Capacidad máxima de usuario de 145 kg. Medidas: 147/51/162,5 cm.	N/A	$ 6.023.600	N/A	$6.470.588	$6.470.588
3	EXTENSION DE PIERNA Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. 1 torre de peso. Sistema de poleas . Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas:Largo 147/ ancho 105/ altura 150 cm. Color: gris.	N/A	$5.827.000	N/A	$4.033.613	$4.033.613
4	FEMORAL ACOSTADO Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas: Largo 165/ ancho 99/ altura 150 cm. Color: gris.	N/A	$ 4.954.635	N/A	$ 4.033.613	$ 4.033.613
5	ADUCTOR Y ABDUCTOR Material en acero.	N/A	$ 5.811.839	N/A	$ 4.835.000	$ 4.835.000

	Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. 1 torre de peso. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris.					
6	PRENSA DE PIERNAS Material en acero. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso libre. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Incluye: soporte para discos. Medidas: largo 217/ ancho 161/ altura 126 cm. Color: gris.	N/A	$ 6.141.506	N/A	$ 5.882.352	$ 5.882.352
7	SENTADILLA HACK UP Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso libre. Capacidad máxima de usuario 120 kg Incluye: soporte para discos. Medidas: Largo 223/ ancho 163/ altura 127 cm. Color: gris.	N/A	$ 6.600.465	N/A	$ 6.050.420	$ 6.050.420
8	SMITH Dimensiones: 109 x 218 x 232 cm Peso del equipo: 218 kg Tipo de barra: Smith con recorrido total Posiciones de bloqueo: Múltiples posiciones para detener el movimiento en cualquier punto. Empuñaduras de dominadas: Integradas para variedad de ejercicios	N/A	$ 7.011.923	N/A	$ 6.050.420	$ 6.050.420

	Color: gris.					
9	PANTORRILA SENTADO Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso libre. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris. Medidas: profundidad 150/ ancho 71/ altura 99 Color: gris.	N/A	$ 2.057.288	N/A	$ 1.680.672	$ 1.680.672
10	MAQUINA PECHO HOMBRO Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. 1 torre de peso. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris.	N/A	$ 9.343.517	N/A	$ 4.314.000	$ 4.314.000
11	POLEA DUAL Material en acero. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 95 kg/209 lb cada torre. 2 torre de peso independientes. Sistema de guayas de 1/4. Soporte para fondos. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Accesorios: 2 agarres para mano sencillo Medidas: Largo 105/ ancho 176/ altura 225 cm. Color: gris.	N/A	$ 8.383.448	N/A	$ 6.722.689	$ 6.722.689
12	POLEA ALTA Y BAJA Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm.	N/A	$ 5.691.830	N/A	$ 4.621.848	$ 4.621.848

	Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. 1 torre de peso. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris.					
13	CABINA DOBLE FUNCION Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. 1 torre de peso. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas: profundidad 187/ ancho 131/ altura 202 cm. Color: gris.	N/A	$ 9.343.517	N/A	$ 4.621.848	$ 4.621.848
14	BANCO PREDICADOR Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas: Largo 173/ ancho 178/ altura 122 cm. Color: gris.	N/A	$ 2.143.008	N/A	$ 1.764.705	$ 1.764.705
15	BANCO PECHO PLANO Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Incluye: soporte para discos. Medidas: Largo 173/ ancho 178/ altura 122 cm. Color: gris.	N/A	$ 2.554.465	N/A	$ 2.436.974	$ 2.436.974
16	BANCO PECHO INCLINADO Material en acero.	N/A	$ 2.826.820	N/A	$ 2.436.974	$ 2.436.974

	Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Incluye: soporte para discos. Medidas: Largo 201/ ancho 178/ altura 140 cm. Color: gris.					
17	BANCO MULTIPOSICION Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas: Largo 162/ ancho 76/ altura 81 cm. Color: gris.	N/A	$ 1.660.999	N/A	$ 1.596.638	$ 1.596.638
18	BANCO PLANO Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas: profundidad 135/ ancho76/ altura 43 Color: gris.	N/A	$ 880.055	N/A	$ 798.319	$ 798.319
19	BANCO ABDOMEN INCLINADO Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Accesorios: 2 agarres para mano sencillo. Medidas: profundidad 162/ ancho 76/ altura 81 Color: gris.	N/A	$ 2.826.820	N/A	$ 1.428.571	$ 1.428.571
20	ELEVACION DE PELVIS Calibre de la tubería de 3 mm. Capacidad de carga de 400 lb. Rodillo ajustable en 10 pocisiones y plataforma de apoyo en 5 pocisiones. Cojinería en cuerina con espuma indeformable. Capacidad máxima de usuario	N/A	SIN INFORMACION	N/A	$ 4.201.680	$ 4.201.680

	150 kg. y topes para entrenamiento con bandas elásticas. Medidas: largo 124/ ancho 124/ altura 173 cm. Color: gris.					
21	DISCOS OLIMPICOS 2.5 KG EN HIERRO	N/A	$ 140.406	N/A	$ 25.210	$ 25.210
22	DISCOS OLIMPICOS 5KG EN HIERRO	N/A	$ 140.406	N/A	$ 47.058	$ 47.058
23	DISCOS OLIMPICOS 10 KG EN HIERRO	N/A	$ 145.553	N/A	$ 98.319	$ 98.319
24	DISCOS OLIMPICOS 15 KG EN HIERRO	N/A	$ 189.600	N/A	$ 141.176	$ 141.176
25	DISCOS OLIMPICOS 20 KG EN HIERRO	N/A	$ 351.390	N/A	$ 193.277	$ 193.277
26	RACK PARA DISCOS OLIMPICOS Material: Estructura de hierro Bases en caucho antideslizantes Incluye: 9 soportes para discos de 2" Pintura electrostática Color: gris.	N/A	$ 705.600	N/A	$ 563.025	$ 563.025
27	BARRA OLIMPICA 20KG Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm Sistema de rodamientos: 4 rodamientos y un buje de bronce en cada émbolo Capacidad de peso: 1.050 libras Peso: 20 kg Medidas: Largo: 201 cm Grosor del émbolo: 2" Largo del émbolo: 32 cm	N/A	$ 999.000	N/A	$ 630.252	$ 630.252
28	BARRA Z	N/A	$ 159.900	N/A	$ 151.260	$ 151.260

	Barra romana corta con cabezotes para discos Agarres antideslizantes Capacidad de peso: 750 libras Rotación del émbolo sobre su propio eje Medidas:Largo: 120 cmGrosor del émbolo: 2"					
29	BARRA ROMANA Barra romana corta con cabezotes para discos olímpicos de 52 mm Capacidad de peso: 750 libras Rotación del émbolo sobre su propio eje Medidas:Largo: 88.5 cm. Grosor del émbolo: 2"	N/A	$ 198.600		$ 168.067	$ 168.067
30	BARRA 150 CMS	N/A	$ 115.800	N/A	$ 151.260	$ 151.260
31	MANCUERNAS HEXAGONALES 2KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	N/A	$ 48.800	N/A	$ 19.327	$ 19.327
32	MANCUERNAS HEXAGONALES 5KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	N/A	$ 74.900	N/A	$ 46.218	$ 46.218
33	MANCUERNAS HEXAGONALES 7.5KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	N/A	$ 94.900	N/A	$ 66.386	$ 66.386
34	MANCUERNAS HEXAGONALES 10KG	N/A	$ 139.000	N/A	$ 89.075	$ 89.075

	Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante					
35	MANCUERNAS HEXAGONALES 12.5KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	N/A	SIN INFORMACION	N/A	$ 110.924	$ 110.924
36	MANCUERNAS HEXAGONALES 15KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	N/A	$189.000	N/A	$ 134.453	$ 134.453
37	MANCUERNAS HEXAGONALES 17.5KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	N/A	$ 219.900	N/A	$ 153.781	$ 153.781
38	MANCUERNAS HEXAGONALES 20KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	N/A	$ 239.900	N/A	$ 183.193	$ 183.193
39	MANCUERNAS HEXAGONALES 22.5KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	N/A	$ 289.900	N/A	$ 196.638	$ 196.638
40	MANCUERNAS HEXAGONALES 25KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante	N/A	$ 299.900	N/A	$ 220.168	$ 220.168
41	MANCUERNAS HEXAGONALES	N/A	$ 346.616	N/A	$ 257.983	$ 257.983

	30KG Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante					
42	RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES Tubería estructural. Pintura electrostática. 3 niveles. Medidas: Largo 66 cm, ancho 123 cm, alto 90 cm. • Uso: Gimnasio. Color: gris.	N/A	$ 3.280.000	N/A	$ 924.369	$ 924.369
43	COLCHONETA PROFESIONAL EN CASATA Material: espuma interior de alta densidad (cassata). Forrada en cordobán impermeable. Ideal para trabajos en el piso Medidas: Largo; 100 cm. Ancho; 47 cm. Grosor; 3,5 cm.Uso profesional - Tráfico pesado Color negro	N/A	$ 73.999	N/A	$ 71.428	$ 71.428
44	STEP 3 NIVELES Steps con 3 Niveles de altura Bases y superficies antideslizantes. Trabajo aeróbico. Medidas: Largo: 110 cm. Ancho: 41 cm. Alturas: 10-15-20cm Uso: institucional y profesional	N/A	$ 79.900	N/A	$ 71.428	$ 71.428
45	ADAPTACIÓN BARRA CORTA PARA POLEAS Material: acero de alta resistencia Medidas: Ancho: 50 cm. Grosor: 3 cm.	N/A	$ 147.900	N/A	$ 50.420	$ 50.420

46	ADAPTACIÓN CUERDA DE TRICEPS PARA POLEAS Material: Nylon de alta resistencia. Medidas: Largo; 68. Grosor; 3 cm.	N/A	SIN INFORMACION	N/A	$ 33.613	$ 33.613
47	ADAPTACIÓN BARRA ESPALDA LARGA Material en hierro cromado. Medias: Ancho: 108cm Alto:7cm Profundidad: 6cm	N/A	$ 125.900	N/A	$ 100.840	$ 100.840

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado de la presente contratación es de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($139.989.240), discriminados en sus valores unitarios y cantidades de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	TROTADORA	3	$6.470.588,00	$19.411.764,00
2	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	ELIPTICA	3	$ 6.470.588,00	$ 19.411.764,00
3	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	EXTENSION DE PIERNAS	1	$ 4.033.613,00	$ 4.033.613,00
4	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	FEMORAL ACOSTADO	1	$ 4.033.613,00	$ 4.033.613,00
5	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	ADUCTOR Y ABDUCTOR	1	$ 4.835.000,00	$ 4.835.000,00
6	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	PRENSA DE PIERNAS	1	$ 5.882.352,00	$ 5.882.352,00
7	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	SENTADILLA HACK UP	1	$ 6.050.420,00	$ 6.050.420,00
8	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	SMITH	1	$ 6.050.420,00	$ 6.050.420,00
9	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	PANTORRILA SENTADO	1	$ 1.680.672,00	$ 1.680.672,00
10	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MAQUINA PECHO HOMBRO	1	$ 4.314.000,00	$ 4.314.000,00
11	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	POLEA DUAL	2	$ 6.722.689,00	$ 13.445.378,00

12	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	POLEA ALTA Y BAJA	1	$ 4.621.848,00	$ 4.621.848,00
13	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	CABINA DOBLE FUNCION	1	$ 4.621.848,00	$ 4.621.848,00
14	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BANCO PREDICADOR	2	$ 764.705,00	$ 1.529.410,00
15	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BANCO PECHO PLANO	1	$ 2.436.974,00	$ 2.436.974,00
16	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BANCO PECHO INCLINADO	1	$ 2.436.974,00	$ 2.436.974,00
17	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BANCO MULTIPOSICION	2	$ 1.596.638,00	$ 3.193.276,00
18	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BANCO PLANO	2	$ 798.319,00	$ 1.596.638,00
19	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BANCO ABDOMEN INCLINADO	2	$ 1.428.571,00	$ 2.857.142,00
20	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	ELEVACION DE PELVIS	1	$ 4.201.680,00	$ 4.201.680,00
21	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	DISCOS OLIMPICOS 2,5KG	20	$ 25.210,00	$ 504.200,00
22	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	DISCOS OLIMPICOS 5KG	20	$ 47.058,00	$ 941.160,00
23	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	DISCOS OLIMPICOS 10KG	20	$ 98.319,00	$ 1.966.380,00
24	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	DISCOS OLIMPICOS 15KG	20	$ 141.176,00	$ 2.823.520,00
25	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	DISCOS OLIMPICOS 20KG	20	$ 193.277,00	$ 3.865.540,00
26	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	RACK PARA DISCOS OLIMPICOS	3	$ 563.025,00	$ 1.689.075,00
27	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BARRA OLIMPICA 20KG	2	$ 630.252,00	$ 1.260.504,00
28	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BARRA Z	2	$ 151.260,00	$ 302.520,00
29	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BARRA ROMANA	2	$ 168.067,00	$ 336.134,00
30	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	BARRA 150 CMS	2	$ 151.260,00	$ 302.520,00
31	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 2KG	6	$ 19.327,00	$ 115.962,00
32	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 5KG	6	$ 46.218,00	$ 277.308,00
33	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 7,5 KG	6	$ 66.386,00	$ 398.316,00
34	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 10 KG	6	$ 89.075,00	$ 534.450,00
35	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 12,5 KG	4	$ 110.924,00	$ 443.696,00
36	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 15 KG	4	$ 134.453,00	$ 537.812,00
37	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 17,5 KG	4	$ 153.781,00	$ 615.124,00
38	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 20 KG	2	$ 183.193,00	$ 366.386,00

39	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 22,5 KG	2	$ 196.638,00	$ 393.276,00
40	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 25 KG	2	$ 220.168,00	$ 440.336,00
41	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	MANCUERNAS HEXAGONALES 30 KG	2	$ 257.983,00	$ 515.966,00
42	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES	3	$ 924.369,00	$ 2.773.107,00
43	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	COLCHONETA PROFESIONAL EN CASATA	11	$ 71.428,00	$ 785.708,00
44	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	STEP 3 NIVELES	11	$ 71.428,00	$ 785.708,00
45	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	ADAPTACIÓN BARRA CORTA PARA POLEAS	2	$ 50.420,00	$ 100.840,00
46	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	ADAPTACIÓN CUERDA TRICEPS PARA POLEAS	2	$ 33.613,00	$ 67.226,00
47	A-02-01-01-003-008	10	ESANA	ADAPTACIÓN BARRA ESPALDA LARGA	2	$ 100.840,00	$ 201.680,00
						$ 84.350.660,00	**$ 139.989.240,00**

Subintendente **WILLMAR ANDRES ITURRIAGO MOGOLLON**
Estructurador Estudio previo

Mayor **WISTÓN PALACIOS PALACIOS**
Jefe área administrativa

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Plan de compras No. 0085 de fecha 30 de junio de 2026

Comunicación oficial No. GS-2026-005993-ESANA	Solicitud condiciones SGSST
Comunicación oficial No. GS-2026-006007-ESANA	Respuesta solicitud requisitos SGSST
Comunicación oficial No. GS-2026-006114-ESANA	Solicitud condiciones SGA
Comunicación oficial No. GS-2026-006247-ESANA	Respuesta solicitud requisitos SGA

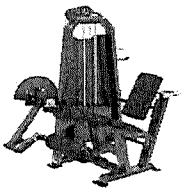
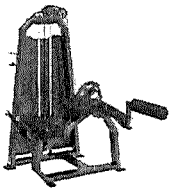
En la calidad de Almacenista de la Escuela de Policía Antonio Nariño, manifiesto con la suscripción de esta certificación que una vez consulta el Inventario de Bienes del almacén de la Escuela de Policía Antonio Nariño no existen los elementos con el fin de suplir la demanda requerida; por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

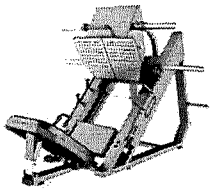
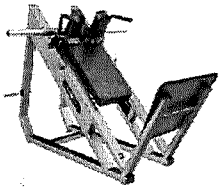
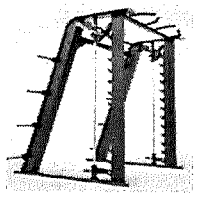
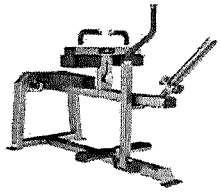
ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	NO APLICA	NO APLICA	Trotadora	3	NO APLICA	3	0 %
2	NO APLICA	NO APLICA	Elíptica	3	NO APLICA	3	0 %
3	NO APLICA	NO APLICA	Extensión de pierna	1	NO APLICA	1	0 %
4	NO APLICA	NO APLICA	Femoral acostado	1	NO APLICA	1	0 %
5	NO APLICA	NO APLICA	Aductor y abductor	1	NO APLICA	1	0 %
6	NO APLICA	NO APLICA	Prensa de piernas	1	NO APLICA	1	0 %
7	NO APLICA	NO APLICA	Sentadillas hack up	1	NO APLICA	1	0 %
8	NO APLICA	NO APLICA	Smith	1	NO APLICA	1	0 %
9	NO APLICA	NO APLICA	Pantorrilla sentado	1	NO APLICA	1	0 %
10	NO APLICA	NO APLICA	Maquina pecho hombro	1	NO APLICA	1	0 %
11	NO APLICA	NO APLICA	Polea dual	2	NO APLICA	2	0 %
12	NO APLICA	NO APLICA	Polea alta y baja	1	NO APLICA	1	0 %
13	NO APLICA	NO APLICA	Cabina doble función	1	NO APLICA	1	0 %
14	NO APLICA	NO APLICA	Banco predicador	2	NO APLICA	2	0 %
15	NO APLICA	NO APLICA	Banco pecho plano	1	NO APLICA	1	0 %
16	NO APLICA	NO APLICA	Banco pecho inclinado	1	NO APLICA	1	0 %
17	NO APLICA	NO APLICA	Banco multiposición	2	NO APLICA	2	0 %
18	NO APLICA	NO APLICA	Banco plano	2	NO APLICA	2	0 %

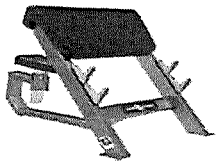
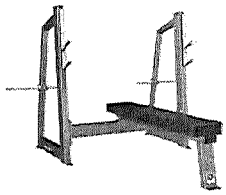
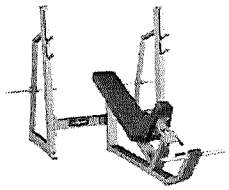
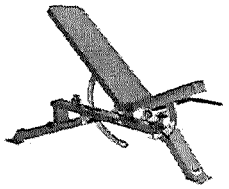
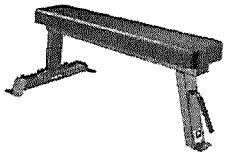
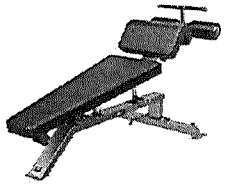
19	NO APLICA	NO APLICA	Banco abdomen inclinado	2	NO APLICA	2	0 %
20	NO APLICA	NO APLICA	Elevación de pelvis	1	NO APLICA	1	0 %
21	NO APLICA	NO APLICA	Discos olímpicos 2.5 kg en hierro	20	NO APLICA	20	0 %
22	NO APLICA	NO APLICA	Discos olímpicos 5 kg en hierro	20	NO APLICA	20	0 %
23	NO APLICA	NO APLICA	Discos olímpicos 10 kg en hierro	20	NO APLICA	20	0 %
24	NO APLICA	NO APLICA	Discos olímpicos en 15 kg en hierro	20	NO APLICA	20	0 %
25	NO APLICA	NO APLICA	Discos olímpicos 20 kg en hierro	20	NO APLICA	20	0 %
26	NO APLICA	NO APLICA	Rack para discos olímpicos	3	NO APLICA	3	0 %
27	NO APLICA	NO APLICA	Barra olímpica 20 kg	2	NO APLICA	2	0 %
28	NO APLICA	NO APLICA	Barra z	2	NO APLICA	2	0 %
29	NO APLICA	NO APLICA	Barra romana	2	NO APLICA	2	0 %
30	NO APLICA	NO APLICA	Barra 150 cms	2	NO APLICA	2	0 %
31	NO APLICA	NO APLICA	Mancuernas hexagonales 2kg	6	NO APLICA	6	0 %
32	NO APLICA	NO APLICA	Mancuernas hexagonales 5kg	6	NO APLICA	6	0 %
33	NO APLICA	NO APLICA	Mancuernas hexagonales 7.5 g	6	NO APLICA	6	0 %
34	NO APLICA	NO APLICA	Mancuernas hexagonales 10 kg	6	NO APLICA	6	0 %
35	NO APLICA	NO APLICA	Mancuernas hexagonales 15kg	4	NO APLICA	4	0 %
36	NO APLICA	NO APLICA	Mancuernas hexagonales 17.5 kg	4	NO APLICA	4	0 %
37	NO APLICA	NO APLICA	Mancuernas hexagonales 20 kg	4	NO APLICA	4	0 %

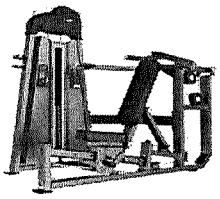
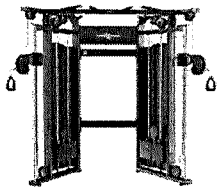
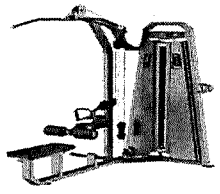
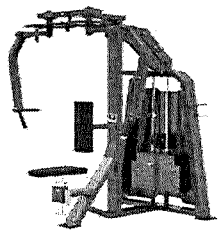
38	NO APLICA	NO APLICA	Mancuernas hexagonales 22.5 kg	2	NO APLICA	2	0 %
39	NO APLICA	NO APLICA	Mancuernas hexagonales 25 kg	2	NO APLICA	2	0 %
40	NO APLICA	NO APLICA	Mancuernas hexagonales 30 kg	2	NO APLICA	2	0 %
41	NO APLICA	NO APLICA	Rack de manuernas de tres niveles	2	NO APLICA	2	0 %
42	NO APLICA	NO APLICA	Colchoneta profesional en casata	3	NO APLICA	3	0 %
43	NO APLICA	NO APLICA	Step con tres niveles de altura	11	NO APLICA	11	0 %
44	NO APLICA	NO APLICA	Adaptación barra corta para poleas	11	NO APLICA	11	0 %
45	NO APLICA	NO APLICA	Adaptación cuerda de triceps para poleas	2	NO APLICA	2	0 %
46	NO APLICA	NO APLICA	Adaptaciones tobilleras para poleas	2	NO APLICA	2	0 %
47	NO APLICA	NO APLICA	Adaptación barra espalda larga	2	NO APLICA	2	0 %

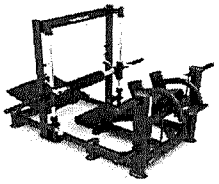
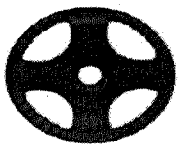
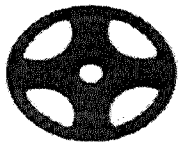
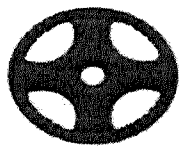
Subintendente **JOHNNY ENRIQUE RUA BARRAZA**
Almacenista ESANA(E)

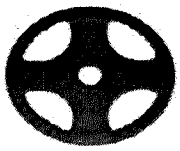
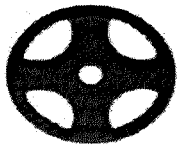
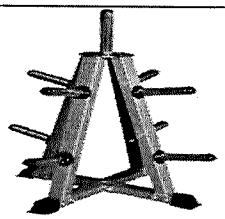
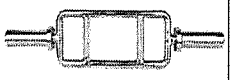
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	IMGEN DE REFERENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**TROTADORA** Motor: 3 CV (CA) Voltaje de conexión: 220 Voltios Velocidad: (1 – 20) Km/h Rango de inclinación / (0% – 15%) Pantalla de entrenamiento: (Tiempo, velocidad, distancia, calorías y frecuencia cardíaca) Programas de entrenamiento: Si (3 programas preestablecidos + 2 U) Sensor de frecuencia cardiaca: Si Capacidad máxima de usuario: 150 Kg Material: Chasis en acero Uso profesional			
2	**ELIPTICA** Conexión a 110 voltios. Tracción por banda. Resistencia magnética Control de resistencia digital. Monitor de entrenamiento LCD 5" (velocidad, distancia, calorías, frecuencia cardíaca y tiempo). 10 programas de entrenamiento Sensor de frecuencia cardíaca Altavoces / Audio con conexión MP3. Ventiladores de refrigeración. Capacidad máxima de usuario de 145 kg. Medidas: 147/51/162,5 cm.			
3	**EXTENSION DE PIERNA** Calibre de la tubería de 2.5 mm Carga de peso selectorizado Capacidad de carga 110 kg/242 lb 1 torre de peso Sistema de poleas Sistema de guayas de 1/4 Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas: Largo 147/ ancho 105/ altura 150 cm. Color: gris.			
4	**FEMORAL ACOSTADO** Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas: Largo 165/ ancho 99/ altura 150 cm.			

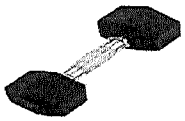
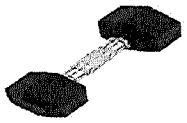
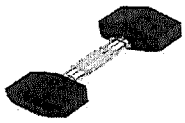
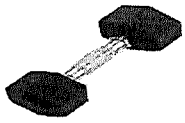
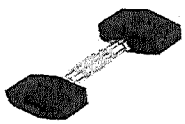
	Color: gris.			
5	**ADUCTOR Y ABDUCTOR** Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. 1 torre de peso. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris.			
6	**PRENSA DE PIERNAS** Material en acero. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso libre. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Incluye: soporte para discos. Medidas: largo 217/ ancho 161/ altura 126 cm. Color: gris.			
7	**SENTADILLA HACK UP** Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso libre. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris. Incluye: soporte para discos. Medidas: Largo 223/ ancho 163/ altura 127 cm. Color: gris.			
8	**SMITH** Dimensiones: 109 x 218 x 232 cm Peso del equipo: 218 kg Tipo de barra: Smith con recorrido total Posiciones de bloqueo: Múltiples posiciones para detener el movimiento en cualquier punto. Empuñaduras de dominadas: Integradas para variedad de ejercicios Color: gris.			
9	**PANTORRILA SENTADO** Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso libre. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris. Medidas: profundidad 150/ ancho 71/ altura 99 Color: gris.			
	MAQUINA PECHO HOMBRO			

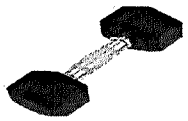
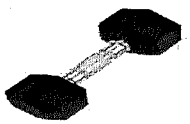
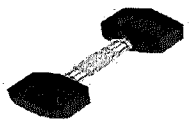
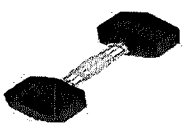
14	**BANCO PREDICADOR** Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris. Medidas: Largo 173/ ancho 178/ altura 122 cm. Color: gris.			
15	**BANCO PECHO PLANO** Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Incluye: soporte para discos. Medidas: Largo 173/ ancho 178/ altura 122 cm. Color: gris.			
16	**BANCO PECHO INCLINADO** Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Incluye: soporte para discos. Medidas: Largo 201/ ancho 178/ altura 140 cm. Color: gris.			
17	**BANCO MULTIPOSICION** Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris. Medidas: Largo 162/ ancho 76/ altura 81 cm. Color: gris.			
18	**BANCO PLANO** Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris. Medidas: profundidad 135/ ancho 76/ altura 43 Color: gris.			
19	**BANCO ABDOMEN INCLINADO** Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Accesorios: 2 agarres para mano sencillo. Medidas: profundidad 162/ ancho 76/ altura 81 Color: gris.			

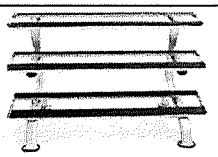
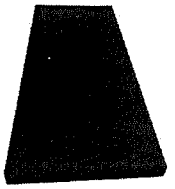
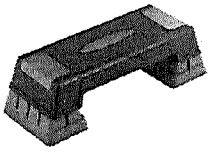
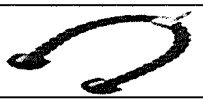
10	Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. 1 torre de peso. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris.			
11	**POLEA DUAL** Material en acero. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 95 kg/209 lb cada torre. 2 torre de peso independientes. Sistema de guayas de 1/4. Soporte para fondos. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Accesorios: 2 agarres para mano sencillo Medidas: Largo 105/ ancho 176/ altura 225 cm. Color: gris.			
12	**POLEA ALTA Y BAJA** Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. 1 torre de peso. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Color: gris.			
13	**CABINA DOBLE FUNCION** Material en acero. Pintura electrostática. Calibre de la tubería de 2.5 mm. Carga de peso selectorizado. Capacidad de carga 110 kg/242 lb. 1 torre de peso. Sistema de poleas. Sistema de guayas de 1/4. Capacidad máxima de usuario 120 kg. Medidas: profundidad 187/ ancho 131/ altura 202 cm. Color: gris.			

20	**ELEVACION DE PELVIS** Calibre de la tubería de 3 mm. Capacidad de carga de 400 lb. Rodillo ajustable en 10 posiciones y plataforma de apoyo en 5 posiciones. Cojinería en cuerina con espuma indeformable. Capacidad máxima de usuario 150 kg. y topes para entrenamiento con bandas elásticas. Medidas: largo 124/ ancho 124/ altura 173 cm.			
21	**DISCOS OLIMPICO 2.5 KG** Peso exacto de 2.5 kg, ideal para progresión en levantamiento de pesas. Disco de 20.4 cm de diámetro Hierro fundido con pintura electrostática Material de hierro fundido de alta resistencia, diseñado para soportar entrenamientos exigentes. Compatibilidad con barras olímpica, garantizando un ajuste seguro y firme. Acabado especial resistente a la corrosión, que prolonga su vida útil y lo mantiene en excelente estado. Diseño ergonómico, que facilita su manipulación y permite su uso tanto en barras como en ejercicios de peso libre.			
22	**DISCOS OLIMPICOS 5KG** Peso exacto de 5 kg, ideal para progresión en levantamiento de pesas. Disco de 20.4 cm de diámetro Hierro fundido con pintura electrostática Material de hierro fundido de alta resistencia, diseñado para soportar entrenamientos exigentes. Compatibilidad con barras olímpica, garantizando un ajuste seguro y firme. Acabado especial resistente a la corrosión, que prolonga su vida útil y lo mantiene en excelente estado. Diseño ergonómico, que facilita su manipulación y permite su uso tanto en barras como en ejercicios de peso libre.			
23	**DISCOS OLIMPICOS 10 KG** Peso exacto de 10 kg, ideal para progresión en levantamiento de pesas. Disco de 20.4 cm de diámetro Hierro fundido con pintura electrostática Material de hierro fundido de alta resistencia, diseñado para soportar entrenamientos exigentes. Compatibilidad con barras olímpica, garantizando un ajuste seguro y firme. Acabado especial resistente a la corrosión, que prolonga su vida útil y lo mantiene en excelente estado. Diseño ergonómico, que facilita su manipulación y permite su uso tanto en barras como en ejercicios de peso libre.			
24	**DISCOS OLIMPICOS 15 KG**			

	Peso exacto de 15 kg, ideal para progresión en levantamiento de pesas. Disco de 20.4 cm de diámetro Hierro fundido con pintura electrostática Material de hierro fundido de alta resistencia, diseñado para soportar entrenamientos exigentes. Compatibilidad con barras olímpica, garantizando un ajuste seguro y firme. Acabado especial resistente a la corrosión, que prolonga su vida útil y lo mantiene en excelente estado. Diseño ergonómico, que facilita su manipulación y permite su uso tanto en barras como en ejercicios de peso libre.			
25	**DISCOS OLIMPICOS 20 KG** Peso exacto de 20 kg, ideal para progresión en levantamiento de pesas. Disco de 20.4 cm de diámetro Hierro fundido con pintura electrostática Material de hierro fundido de alta resistencia, diseñado para soportar entrenamientos exigentes. Compatibilidad con barras olímpica, garantizando un ajuste seguro y firme. Acabado especial resistente a la corrosión, que prolonga su vida útil y lo mantiene en excelente estado. Diseño ergonómico, que facilita su manipulación y permite su uso tanto en barras como en ejercicios de peso libre.			
26	**RACK PARA DISCOS OLIMPICOS** Material: Estructura de hierro Bases en caucho antideslizantes Incluye: 9 soportes para discos de 2" Pintura electrostática			
27	**BARRA OLIMPICA 20KG** Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm Sistema de rodamientos: 4 rodamientos y un buje de bronce en cada émbolo Agarres antideslizantes Capacidad de peso: 1.050 libras Peso: 20 kg Medidas: Largo: 201 cm Grosor del émbolo: 2" Largo del émbolo: 32 cm			
28	**BARRA Z** Barra romana corta con cabezotes para discos Agarres antideslizantes Capacidad de peso: 750 libras Rotación del émbolo sobre su propio eje Medidas:Largo: 120 cm Grosor del émbolo: 2"			
29	**BARRA ROMANA** Barra romana corta con cabezotes para discos olímpicos de 52 mm Capacidad de peso: 750 libras Rotación del émbolo sobre su propio eje Medidas: Largo: 88.5 cm. Grosor del émbolo: 2"			

30	**BARRA 150 CMS** Material: Acero Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm montados en rodamientos blindados Agarres antideslizantes Peso 9 kg Capacidad de peso: 750 libras Rotación del émbolo sobre su propio eje Medida: Largo: 150cm Grosor del émbolo: 2" Largo del émbolo: 18.5cm			
31	**MANCUERNAS HEXAGONALES 2KG** Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante Medidas: Peso exacto de 2 kg Profundidad: 8 cm Ancho:24.5 cm Alto:7 cm			
32	**MANCUERNAS HEXAGONALES 5KG** Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante Medidas: Peso exacto de 5 kg Profundidad: 8 cm Ancho:24.5 cm Alto:7 cm			
33	**MANCUERNAS HEXAGONALES 7.5KG** Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante Medidas: Peso exacto de 7.5 kg Profundidad: 8 cm Ancho:24.5 cm Alto:7 cm			
34	**MANCUERNAS HEXAGONALES 10KG** Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante Medidas: Peso exacto de 10 kg Profundidad: 8 cm Ancho:24.5 cm Alto:7 cm			
35	**MANCUERNAS HEXAGONALES 12.5KG** Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante Medidas: Peso exacto de 12.5 kg Profundidad: 8 cm Ancho:24.5 cm Alto:7 cm			

36	**MANCUERNAS HEXAGONALES 15KG** Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante Medidas: Peso exacto de 15 kg Profundidad: 8 cm Ancho:24.5 cm Alto:7 cm			
37	**MANCUERNAS HEXAGONALES 17.5KG** Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante Medidas: Peso exacto de 17.5 kg Profundidad: 8 cm Ancho:24.5 cm Alto:7 cm			
38	**MANCUERNAS HEXAGONALES 20KG** Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante Medidas: Peso exacto de 20 kg Profundidad: 8 cm Ancho:24.5 cm Alto:7 cm			
39	**MANCUERNAS HEXAGONALES 22.5KG** Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante Medidas: Peso exacto de 22.5 kg Profundidad: 8 cm Ancho:24.5 cm Alto:7 cm			
40	**MANCUERNAS HEXAGONALES 25KG** Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante Medidas: Peso exacto de 25 kg Profundidad: 8 cm Ancho:24.5 cm Alto:7 cm			
41	**MANCUERNAS HEXAGONALES 30KG** Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado y tallado antideslizante Medidas: Peso exacto de 30 kg Profundidad: 8 cm Ancho:24.5 cm Alto:7 cm			

42	**RACK PARA MANCUERNAS 3 NIVELES** Tubería estructural. Pintura electrostática. 3 niveles. Medidas: Largo 66 cm, ancho 123 cm, alto 90 cm. Uso: Gimnasio.			
43	**C0LCHONETA PROFESIONAL EN CASATA** Material: espuma interior de alta densidad (cassata). Forrada en cordobán impermeable. Ideal para trabajos en el piso Medidas: Largo; 100 cm. Ancho; 47 cm. Grosor; 3,5 cm. Uso profesional - Tráfico pesado			
44	**STEP 3 NIVELES** Steps con 3 Niveles de altura Bases y superficies antideslizantes. Trabajo aeróbico. Medidas: Largo: 110 cm. Ancho: 41 cm. Alturas: 10-15-20cm Uso: institucional y profesional			
45	**ADAPTACIÓN BARRA CORTA PARA POLEAS** Material: acero de alta resistencia y tallado antideslizante Medidas: Ancho: 50 cm. Grosor: 3 cm.			
46	**ADAPTACIÓN CUERDA DE TRICEPS PARA POLEAS** Material: Nylon de alta resistencia. Medidas: Largo; 68. Grosor; 3 cm.			
47	**ADAPTACIÓN BARRA ESPALDA LARGA** Material en hierro cromado y tallado antideslizante Medidas: Ancho: 108cm Alto:7cm Profundidad: 6cm			
48	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente, mediante certificación escrita suscrita por el representante legal, deberá acreditar que cuenta con disponibilidad en bodega de al menos el cincuenta por ciento (50%) de los equipos objeto del contrato, con el fin de mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución contractual. Así mismo, deberá demostrar que dispone de la capacidad financiera, logística y del talento humano calificado para garantizar el cargue, descargue, transporte e instalación de los equipos, conforme a los requerimientos que imparta el supervisor del contrato. La información aportada por el oferente en relación con los anteriores requisitos será objeto de verificación por parte del Comité Técnico Evaluador, quien validará su cumplimiento conforme a los documentos presentados dentro de la oferta, sin perjuicio de las verificaciones adicionales a que haya lugar.			

	Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y mitigar riesgos asociados al incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales, el oferente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio abierto al público, ubicado en la ciudad de Barranquilla o en alguno de los municipios que conforman su área metropolitana, cuya actividad económica y objeto comercial guarden relación directa con el objeto del presente proceso de contratación. Para tal efecto, deberá aportar el respectivo certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio competente, en el cual se evidencie que el establecimiento corresponde a una sede o subsede del oferente postulante. Nota1: el oferente deberá aportar certificación donde acredite el respectivo inventario, así mismo esto será verificado por el comité técnico evaluador.			
49	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. (Anexar certificación firmada por el representante legal).			
50	**GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS:** El oferente se compromete a dar GARANTIA de un (01) año, contados a partir de haberse instalados los equipos en la Escuela de Policía Antonio Nariño y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.			
51	El oferente deberá garantizar la entrega, armado y ensamblado de las maquinas, segmentadas de acuerdo al grupo al que pertenecen, para ello deberá contar con el personal capacitado e idóneo para tales fines. Incluyendo todos los accesorios, manuales y elementos para su adecuada operación.			
52	**EXPERIENCIA DEL PORPONENTE** Con el fin de garantizar la idoneidad del futuro contratista, la calidad de los bienes objeto de adquisición y el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda o guarde relación directa con el suministro, adquisición, dotación, instalación o puesta en funcionamiento de máquinas, equipos de gimnasio o elementos destinados al acondicionamiento físico y entrenamiento deportivo. Para tal efecto, el oferente deberá acreditar como mínimo **un (01) contrato ejecutado y terminado**, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación. La experiencia será acreditada mediante la presentación de certificaciones expedidas y suscritas por la entidad contratante o por quien tenga competencia para ello, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:			

	• Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Valor final ejecutado. • Fecha de inicio y terminación. • Estado de ejecución del contrato, indicando que fue ejecutado y recibido a satisfacción. Firma de la persona competente que expide la certificación.			
53	Suministrar bienes de calidad, con materiales resistentes que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas establecidas.			
54	Atender oportunamente las reclamaciones que se presenten por elementos defectuosos, mal instalados o que no correspondan a las especificaciones pactadas, y realizar los cambios o correcciones en un tiempo máximo de tres (03) días hábiles contados a partir de la notificación.			
56	El oferente deberá garantizar la entrega de los elementos en una sola entrega, esto con el fin de garantizar la funcionalidad del gimnasio en la unidad.			

CONDICIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	
	ETAPA PRECONTRACTUAL	SI	NO
1	**SG-SST:** ***Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:*** ❖ Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la **ARL** o por un **profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo**, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente: 1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III 2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III. 3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.		
2	El Representante legal deberá entregar el ***"FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"*** impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos (FORMULARIO documento adjunto)		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

ÍTEM	CRITERIO SGA		CUMPLE	
	ETAPA PRECONTRACTUAL	SOPORTE REQUERIDO	SI	NO
1	**Compras públicas sostenibles:** Se deberá priorizar la adquisición de equipos con eficiencia energética, bajos niveles de ruido y materiales reciclables o duraderos.	El oferente y futuro contratista deberá certificar mediante documento de compromiso ambiental firmado por el representante legal que cumple con la normatividad ambiental vigente Compras públicas sostenibles.		
2	**Cumplimiento normativo ambiental:** El oferente deberá comprometerse a cumplir la normatividad ambiental vigente aplicable (Decreto 1076, Res. 2184).	El oferente y futuro contratista deberá certificar mediante documento de compromiso ambiental firmado por el representante legal que cumple con la normatividad ambiental vigente.		
3	**Gestión de residuos:** Se deberá planificar la correcta disposición de residuos generados por empaques, plásticos, cartón y materiales de instalación.	El oferente y futuro contratista deberá certificar mediante documento de compromiso ambiental firmado por el representante legal que cumple con la normatividad ambiental vigente en Gestión de residuos.		
4	**Selección de materiales sostenibles:** Priorizar equipos fabricados con materiales no contaminantes y de larga vida útil.	El oferente y futuro contratista deberá certificar mediante documento de compromiso ambiental firmado por el representante legal que cumple con la normatividad ambiental vigente en Selección de materiales sostenibles.		
5	**Evaluación de riesgos ambientales:** Identificar riesgos como generación de ruido, disposición de residuos y manejo de aceites o lubricantes.	El oferente y futuro contratista deberá certificar mediante documento de compromiso ambiental firmado por el representante legal que cumple con la normatividad ambiental vigente en evaluación de riesgos ambientales.		
6	Consulta de antecedentes ambientales: Verificación de posibles sanciones ambientales actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext	Evidencia de consulta en RUIA o certificado donde conste que no tiene sanciones ambientales vigentes.		
	ETAPA CONTRACTUAL			
1	**Gestión de residuos de instalación:** Se deberá realizar la separación en la fuente de residuos generados (cartón, plásticos, icopor, metales) conforme a la Resolución 2184 de 2019.	Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato. El supervisor del contrato debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la gestión de residuos de la instalación		
2	**Control de ruido:** Durante la instalación y operación inicial se deberá minimizar la generación de ruido que afecte el entorno institucional.	Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato. El supervisor del contrato debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie el control de ruido		
3	**Uso eficiente de recursos:** Optimizar el uso de energía eléctrica durante pruebas e instalación de equipos.	Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato. El supervisor del contrato debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de		

		actividades) donde se evidencie las buenas prácticas del uso eficiente de recursos		
4	**Gestión del riesgo ambiental:** Implementar medidas preventivas ante posibles incidentes (derrames de aceites, generación de residuos).	Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato. El supervisor del contrato debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la gestión del riesgo ambiental.		
5	**Empaques sostenibles:** Reducir, reutilizar o reciclar materiales de empaque generados durante la instalación.	Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato. El supervisor del contrato debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la gestión de los empaques sostenibles.		
ETAPA POST-CONTRACTUAL				
1	**Disposición final de residuos:** Garantizar manejo adecuado de residuos generados durante la instalación.	El supervisor del contrato debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la gestión final de residuos		
2	**Entrega en condiciones ambientales adecuadas:** El área del gimnasio deberá quedar libre de residuos, limpia y organizada.	El supervisor del contrato debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la entrega en condiciones ambientales adecuadas.		
3	**Uso sostenible de equipos:** Promover buenas prácticas en el uso de equipos (apagar cuando no estén en uso, mantenimiento adecuado).	El supervisor del contrato debe promover buenas prácticas en el uso de equipos ((Informe de actividades).		
4	**Responsabilidad ambiental**: El contratista responderá por cualquier impacto ambiental generado durante el proceso.	Acta de cierre o informe final.		

Subintendente **WILLMAR ANDRES ITURRIAGO MOGOLLON**
Estructurador Estudio previo

Wiston Palacios Palacios

Mayor **WISTÓN PALACIOS PALACIOS**
Jefe área administrativa

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO MEDICIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL	CONTRATISTA CLAUSULAS SANCIONATORIAS	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A

		MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	VALOR DEL CONTRATO			POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIEN	FECHA ESTIMADA EN QUE SE	COMO SE REALIZA EL MONITORE	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	NEGOCIO	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ GARANTIZAR LA SELECCIÓN OBJETIVA Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	1	2	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	ESTUDIO PREVIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCONSISTENCIAS ENTRE EL SERVICIO PRESTADO Y LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROCESO	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/ SE DEBERÁ REALIZAR EL SEGUIMIENTO PERMANENTE POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	AUMENTO DE PRECIOS DE LAS TARIFAS DEL MERCADO DERIVADOS DE LA FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO	AFECTE O ALTERE EL EQUILIBRIO ECONÓMICO	1	3	4	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER ESTA SITUACIÓN Y EN CASO DE PRESENTARSE ASUMIRÁ LOS COSTOS FINANCIEROS QUE ELLOS LE REPRESENTEN	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	PROPUESTA ECONÓMICA	PERMANENTE

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIEN	FECHA ESTIMADA EN QUE SE	COMO SE REALIZA EL MONITORE	PERIODICIDAD AD CUANDO
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO.	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Subintendente **WILLMAR ANDRES ITURRIAGO MOGOLLON**
Estructurador Estudio previo

Wiston Palacios Palacios

Mayor **WISTÓN PALACIOS PALACIOS**
Jefe área administrativa

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIEN	FECHA ESTIMADA EN QUE SE	COMO SE REALIZA EL MONITORE	PERIODICIDAD CUANDO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	QUE NO SE REALICE LA ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS CONFORME LO ESTABLECIDO POR LEY	DAÑO DEL MEDIO AMBIENTE POR NO REALIZAR UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EI CONTRATISTA FORMULARÁ E IMPLEMENTARÁ PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, CON SU RESPECTIVO PLAN DE CONTINGENCIA, PARA GARANTIZAR LA MINIMIZACIÓN, GESTIÓN, MANEJO INTEGRAL Y MONITOREO DE LOS RESIDUOS QUE GENERA	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	UNA VEZ, CUANDO OCURRA
7	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERENTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	MENOR	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO Y LOS SECTORES DONDE SE VAN A INSTALAR LOS EQUIPOS.	1	1	2	BAJO	SI	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ESTUDIO DE MERCADO	ESTUDIO PREVIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN ESANA MIC 021 2026 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA GIMNASIO EN LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, CON EL FIN DE FORTALECER EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO, PREPARACIÓN FÍSICA Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente. o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número PN ESANA MIC 021 2026 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA GIMNASIO EN LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, CON EL FIN DE FORTALECER EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO, PREPARACIÓN FÍSICA Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

4. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

5. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

6. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN ESANA MIC 021 2026 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA GIMNASIO EN LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, CON EL FIN DE FORTALECER EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA UNIDAD, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO, PREPARACIÓN FÍSICA Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

POLICÍA NACIONAL

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.